

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

"Año de Lucha por la Paz y la Soberanía"

Imprenta Nacional
Tiraje: 1,900 Ejemplares

Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

EPOCA REVOLUCIONARIA
Valor ₡3.00

AÑO LXXXVII

Managua, Lunes 28 de Febrero de 1983

No. 49

SUMARIO

MINISTERIO DEL EXTERIOR	
Confierese Plenos Poderes	Pág. 353
Acuerdo Modificado	353
Nombramientos Cancelados	353
Renuncias	354
MINISTERIO DE EDUCACION	
Solicitud Derechos de Autor	354
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA	
Título Profesional	355
MINISTERIO DE JUSTICIA	
Marcas de Fábrica	355
Renovaciones de Marcas	355
Nombre Comercial	357
SECCION JUDICIAL	
Remates	357
Títulos Supletorios	358
Citaciones	359
Citaciones de Procesados	359

MINISTERIO DEL EXTERIOR

Confíerese Plenos Poderes

"No. 49

EL GOBIERNO DE
RECONSTRUCCION NACIONAL
DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Conferir Plenos Poderes al Doctor **Iván Mejía Solís**, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Nicaragua en Austria y Representante a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Sucesión de los Estados, para que suscriba en nombre del Gobierno de Nicaragua la Convención, Tratado o cualesquiera Resoluciones que llegaren a aprobarse en dicha Conferencia.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá al Señor Embajador Doctor **Iván Mejía Solís**, para proceder de conformidad.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, quince de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — "Año de Lucha por la Paz y la Soberanía".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — **Daniel Ortega Saavedra**. — **Rafael Córdova Rivas**. — **Sergio Ramírez Mercado**. — El Ministro del Exterior por la Ley, **Nora Astorga**".

Acuerdo Modificado

"No. 51

EL GOBIERNO DE
RECONSTRUCCION NACIONAL
DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Modificar el Acuerdo Ejecutivo No. 50 de fecha 15 de febrero en curso, para nombrar al Señor **Bernardo Chamorro Cuadra**, Vice-Ministro de Comercio Exterior, Jefe de la Delegación de Nicaragua a la Reunión de Coordinación Latinoamericana, previa a la VI UNCTAD a Nivel Técnico y Ministerial, que tendrá lugar en Cartagena, Colombia, entre los días 21 y 26 de febrero en curso.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá al nombrado para acreditar su representación.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — "Año de Lucha por la Paz y la Soberanía".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — **Daniel Ortega Saavedra**. — **Sergio Ramírez Mercado**. — **Rafael Córdova Rivas**. — El Ministro del Exterior por la Ley, **Nora Astorga**".

Nombramientos Cancelados

No. 33

EL GOBIERNO DE
RECONSTRUCCION NACIONAL
DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Cancelar el nombramiento del

Señor **José María Sabater Codina**, Cónsul honorario de Nicaragua, en Madrid, España.

Segundo: El presente Acuerdo surtió efectos a partir del primero de febrero del año en curso.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, seis de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — **"Año de Lucha por la Paz y la Soberanía"**.

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — **Daniel Ortega Saavedra**. — **Sergio Ramírez Mercado**. — **Rafael Córdova Rivas**. — El Ministro del Exterior por la Ley, **Nora Astorga**".

"No. 48

EL GOBIERNO DE
RECONSTRUCCION NACIONAL
DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Cancelar el nombramiento de Segundo Secretario, Encargado de los Asuntos Consulares de la Embajada de Nicaragua en la República Dominicana al Señor **Guillermo Duarte**, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del 28 de febrero en curso.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, catorce de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — **"Año de Lucha por la Paz y la Soberanía"**.

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — **Daniel Ortega Saavedra**. — **Rafael Córdova Rivas**. — **Sergio Ramírez Mercado**. — El Ministro del Exterior por la Ley, **Nora Astorga**".

Renuncias

"No. 44

EL GOBIERNO DE
RECONSTRUCCION NACIONAL
DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Aceptar la renuncia del cargo de Consejero de la Embajada de Nicaragua en Francia al Doctor **Giovanni Delgado Campos**, por su traslado a otro cargo.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo surte efecto a partir del 15 de febrero en curso.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, catorce de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — **"Año de Lucha por la Paz y la Soberanía"**.

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — **Daniel Ortega Saavedra**. — **Rafael Córdova Rivas**. — **Sergio Ramírez Mercado**. — El Ministro del Exterior por la Ley, **Nora Astorga**".

"No. 45

EL GOBIERNO DE
RECONSTRUCCION NACIONAL
DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Aceptar la renuncia del cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua en Bélgica, al Señor **Gonzalo Murillo Romero**, por su traslado a otro cargo.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo surte efecto a partir del 15 de febrero en curso.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, catorce de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — **"Año de Lucha por la Paz y la Soberanía"**.

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — **Daniel Ortega Saavedra**. — **Rafael Córdova Rivas**. — **Sergio Ramírez Mercado**. — El Ministro del Exterior por la Ley, **Nora Astorga**".

"No. 46

EL GOBIERNO DE
RECONSTRUCCION NACIONAL
DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Aceptar la renuncia del cargo de Ministro Consejero de la Embajada de la República de Nicaragua en la República de Colombia, al Licenciado **Octavio Sanabria Centeno**, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del 15 de febrero en curso.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, catorce de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — **"Año de Lucha por la Paz y la Soberanía"**.

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — **Daniel Ortega Saavedra**. — **Rafael Córdova Rivas**. — **Sergio Ramírez Mercado**. — El Ministro del Exterior por la Ley, **Nora Astorga**".

MINISTERIO DE EDUCACION

Solicitud Derechos de Autor

Reg. No. 927 — R/F 0489092 — Valor C\$ 150.00

El Señor **Enrique Castillo Castillo**, se ha presentado a este Despacho solicitando los Derechos de Autor y de la Propiedad Intelectual de la Canción titulada "Canción de Bienvenida al Papa Juan Pablo II", del cual es autor.

Quién se crea con derecho opóngase término Legal.

Ministerio de Educación. — Managua, quince de Febrero de mil novecientos ochenta y tres. — **William Aguilar Bustamante**, Director Asesoría Legal Ministerio de Educación.

3 1

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE NICARAGUA

Título Profesional

Reg. No. 995 — R/F 0499699 — ₡ 125.00
CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 96, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

José Vicente Cruz Flores, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Administración de Empresas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

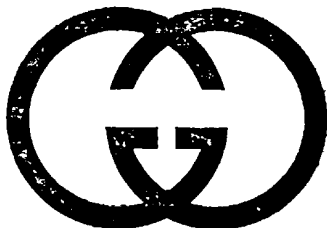
Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Rector de la Universidad, **J. Solís P.** — El Secretario General, **N. González R.**"

Es conforme. Managua, 30 de septiembre de 1982. — **Rosario Gutiérrez Ortega**, Directora.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 916 — R/F 0489097 — Valor ₡ 225.00
Yamilet de Malespín, apoderado Gucci Shope, Inc, Estadounidense, solicita Registro marca fábrica:



Clase 34

Presentada: 1 Noviembre 1982.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 Febrero 1983. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 918 — R/F 0489095 — Valor ₡ 75.00
Yamilet de Malespín, apoderado Florida Ice & Farm Co, S. A., Costarricense, solicita Registro marca fábrica:

"MAKSI-MALTA"

Clase 32

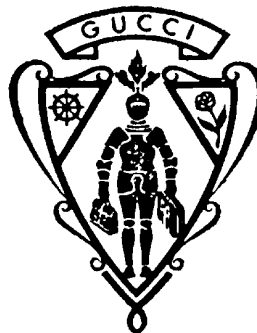
Presentada: 2 Febrero 1983.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 Febrero 1983. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 917 — R/F 0489098 — Valor ₡ 225.00
Yamilet de Malespín, apoderado Gucci Shops,

Inc, Estadounidense, solicita Registro marca fábrica:



Clase 34

Presentada: 1 Noviembre 1982.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 Febrero 1983. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 919 — R/F 0489096 — Valor ₡ 75.00
Yamilet de Malespín, apoderado Florida Ice & Farm Co, S. A., Costarricense, solicita Registro marca fábrica:

"MACKSI"

Clase 32

Presentada: 2 Febrero 1983.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 Febrero 1983. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 878 — R/F 0487755 — Valor ₡ 75.00
Luis López Azmitia apoderado Laboratorios Omni, S. A., Costarricense, solicita Registro marca fábrica:

"TRINI-ZOL"

Clase 5

Presentada: 25 Enero 1983.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31 Enero 1983. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 883 — R/F 0486829 — Valor ₡ 75.00
Dr. Franklin Caldera, Apoderado Heublein, Inc, Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

"COLONEL SANDERS' RECIPE KENTUCKY FRIED CHICKEN" No. 10-A-R.P.I.

Clase (29)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Diciembre 9 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 884 — R/F 0486828 — Valor ₡ 75.00
Dr. Franklin Caldera, Apoderado J. & P. Coats Limited, Escocesa, solicita renovación marca fábrica:

"ANCLA"

No. 3,852

Clase (23)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Enero 8 1983. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 885 — R/F 0486826 — Valor ₡ 75.00
Franklin Caldera, Apoderado Rothmans Of Mail Limited, de Liechtenstein, solicita renovación marca fábrica:

"EVEREST"

No. 12,368

Clase 34

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 Enero, 1983. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

- Reg. No. 886 — R/F 0486825 — Valor \$ 75.00
Franklin Caldera, Apoderado P. J. Carroll & Company Limited, Irlandesa, solicita renovación marca fábrica:
"HIGH KINGS" No. 579 R.P.I.
Clase 34
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 Enero, 1983. — Alberto Peter h., Registrador. 3 3
- Reg. No. 887 — R/F 0486824 — Valor \$ 75.00
Franklin Caldera, Apoderado Texaco Inc, Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:
"DIESELTEX" No. 7,223
Clase 4
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 Enero, 1983. — Alberto Peter h., Registrador. 3 3
- Reg. No. 888 — R/F 0486823 — Valor \$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, Apoderado The J. B. Williams Company, Inc., Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:
"ICE BLUE" No. 12,237
Clase (3)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, Enero 10 1983. — Alberto Peter h., Registrador. 3 3
- Reg. No. 889 — R/F 0486822 — Valor \$ 75.00
Franklin Caldera Apoderado Carreras Limited, Inglesa, solicita renovación marca fábrica:
"CONVAIR" No. 12,838
Clase 34
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 Enero, 1983. — Alberto Peter h., Registrador. 3 3
- Reg. No. 890 — R/F 0486820 — Valor \$ 75.00
Franklin Caldera, Apoderado Sullana A. G., Suiza, solicita renovación marca fábrica:
"SULLANA" No. 12,779
Clase 34
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 Enero, 1983. — Alberto Peter h., Registrador. 3 3
- Reg. No. 891 — R/F 0486819 — Valor \$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, Apoderado Imperial Chemical Industries, Limited, Inglesa, solicita renovación marca fábrica:
"LIMBUX" No. 21,577
Clase (1)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, Diciembre 9 1982. — Alberto Peter h., Registrador. 3 3
- Reg. No. 892 — R/F 0486818 — Valor \$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, Apoderado Winthrop Products Inc., Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:
"LOTAWIN" No. 12,274
Clase (5)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, Enero 5 1983. — Alberto Peter h., Registrador. 3 3
- Reg. No. 893 — R/F 0486817 — Valor \$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, Apoderado Sterling Products International, Incorporated, Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:
"KONTRA" No. 12,235
Clase (5)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, Enero 5 1983. — Alberto Peter h., Registrador. 3 3
- Reg. No. 894 — R/F 0486816 — Valor \$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, Apoderado Sterling Products International, Incorporated, Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:
- "KONTRITA" No. 12,242
Clase (5)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, Enero 5 1983. — Alberto Peter h., Registrador. 3 3
- Reg. No. 895 — R/F 0486815 — Valor \$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, Apoderado Max Factor & Co., Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:
"CREME PUFF" No. 7,175
Clase (3)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, Enero 10 1983. — Alberto Peter h., Registrador. 3 3
- Reg. No. 896 — R/F 0486814 — Valor \$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, Apoderado The Sydney Ross Co., Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:
"FENTON" No. 3,850
Clase (5)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, Enero 5 1983. — Alberto Peter h., Registrador. 3 3
- Reg. No. 897 — R/F 0486813 — Valor \$ 75.00
Dr. Franklin Caldera-Pallais, Apoderado Mem Company Inc., Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:
"TIMBERLINE" No. 189 R.P.I.
Clase (3)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 Enero 1983. — Alberto Peter h., Registrador. 3 3
- Reg. No. 898 — R/F 0486812 — Valor \$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, Apoderado Wembley Industries, Inc., Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:
"RESILIO" No. 73 R.P.I.
Clase (25)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, Enero 17 1983. — Alberto Peter h., Registrador. 3 3
- Reg. No. 899 — R/F 0486811 — Valor \$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, Apoderado Victor Company Of Japan Limited, Japonesa, solicita renovación marca fábrica:
"NIVICO" No. 12,434
Clase (9)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, Enero 17 1983. — Alberto Peter h., Registrador. 3 3
- Reg. No. 900 — R/F 0486810 — Valor \$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, Apoderado Hoechst Aktiengesellschaft, Alemana, solicita renovación marca fábrica:
"ESPERSON" No. 383 R.P.I.
Clase (5)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, Enero 5 1983. — Alberto Peter h., Registrador. 3 3
- Reg. No. 901 — R/F 0486809 — Valor \$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, Apoderado Hoechst Aktiengesellschaft, Alemana, solicita renovación marca fábrica:
"PERGALEN" No. 12,855
Clase (5)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, Enero 5 1983. — Alberto Peter h., Registrador. 3 3
- Reg. No. 902 — R/F 0486808 — Valor \$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, Apoderado Polaroid Corporation, Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

"POLAROID" No. 12,247
Clase (9)
Registro Propiedad Industrial. — Managua,
Enero 28 1983. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 905 — R/F 0486807 — Valor ₡ 75.00
Dr. Franklin Caldera, Apoderado Polaroid Corporation, Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

"POLAROID" No. 12,248
Clase (16)
Registro Propiedad Industrial. — Managua,
Enero 28 1983. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 906 — R/F 0486806 — Valor ₡ 75.00
Dr. Franklin Caldera, Apoderado Polydor International, GmbH, Alemana, solicita renovación marca fábrica:

"ZEBRA" No. 20,497
Clase (9)
Registro Propiedad Industrial. — Managua,
Enero 28 1983. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 907 — R/F 0486805 — Valor ₡ 75.00
Dr. Franklin Caldera, Apoderado Abbott Laboratories, Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

"SUCARYL" No. 12,798
Clase (30)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17
Enero 1983. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 908 — R/F 0486804 — Valor ₡ 75.00
Dr. Franklin Caldera Apoderado Abbott Laboratories, Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

"SELEEN" No. 12,970
Clase (5)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17
Enero 1983. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 909 — R/F 0486803 — Valor ₡ 75.00
Dr. Franklin Caldera Pallais, Apoderado Abbott Laboratories, Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

"TORFAN-H" No. 12,867
Clase (5)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17
Enero 1983. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 911 — R/F 0470200 — Valor ₡ 75.00
Dr. Franklin Caldera, Apoderado Abbott Laboratories, Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

"QUELICIN" No. 7,432
Clase (5)
Registro Propiedad Industrial. — Managua,
Enero 17 1983. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 912 — R/F 0470199 — Valor ₡ 75.00
Dr. Franklin Caldera, Apoderado Abbott Laboratories, Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

"PRAMET" No. 12,515
Clase (5)
Registro Propiedad Industrial. — Managua,
Enero 17 1983. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 913 — R/F 0470198 — Valor ₡ 75.00
Dr. Franklin Caldera, Apoderado Abbott Laboratories, Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

"GERAMINA" No. 7,272
Clase (5)
Registro Propiedad Industrial. — Managua,
Enero 17 1983. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Nombre Comercial

Reg. No. 874 — R/F 0487791 — Valor ₡ 150.00
Rolando Mayorga O, apoderado Polymer Nicaragua, S. A., Nicaragüense, solicita Registro Nombre Comercial:

"FLEXCO"

Para Proteger: Un Establecimiento industrial y comercial dedicado a la producción y comercio de diversas mercancías, y toda clase de productos industriales.

Presentado: 1 Febrero 1983.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9
Febrero 1983. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 997 — R/F 0499639 — Valor ₡ 175.00
Compto. R/F 0413409 — Valor ₡ 125.00

Nueve de la mañana nueve marzo este año, subastarase Local este Juzgado y al martillo bienes mueble e inmuebles, correspondiente este último a Finca No. 5, Asiento II, Folios 53 y 54, Tomo 116, Libro de Propiedades, Sección Derechos Reales, Registro Público Carazo; Linda: Norte, Las Casas; Sur, Lote El Puente de Santa Máxima; Este, La Dantita, Sucesores de José Estebán González; Oeste, Santa Máxima y San Francisco, La Gran China.

Ejecuta: Banco Nacional de Desarrollo Sucursal Jinotepe.

Ejecutada: Sociedad Bertilda Román viuda de Baltodano e hijos Cia. Ltda, representada por Bertilda Román viuda de Baltodano.

Base de la Demanda: Setenta y Cinco Mil Seiscientos Siete Córdoba con Cincuenta Centavos. Oyense posturas. Estricto Contado.

Dado en el Juzgado Civil de Distrito. — Jinotepe, diez febrero mil novecientos ochentitrés. — César S. Velásquez Ramos, Srío.

3 1

Reg. No. 1008 — R/F 0323559 — Valor ₡ 300.00

Once mañana nueve de Marzo mil novecientos ochenta y tres local este Juzgado subastarase finca rústica ubicada en la Comarca "El Mono", Jurisdicción de Santo Domingo, Chontales, de doscientas manzanas de superficie, cercada con alambre de puas, dentro de los siguientes linderos: Oriente: Juan Mendoza; Poniente: Antonio Aguilar y Felipe Astorga; Norte: Isabel Cisneros y Sur: Cipriano López antes, hoy; Felipe Torres, e Inscrita con Número 14,112; Asiento 1o; Folio 193; Tomo 168 Sección Derechos Reales Libro de Propiedades del Registro Público de este Departamento.

Base Subasta: Ciento veintitres Mil Doscientos Setenta y Ocho Córdoba con Noventa y Cinco Centavos (C₡ 123.278.95).

Ejecuta: Banco Nacional de Desarrollo contra Melo Humberto Cisneros López.

Dado Juzgado Civil de Distrito. — Juigalpa, once de Febrero de mil novecientos ochenta y tres. — Félix Castillo F. — Ronald Reyes H. Srío.

3 1

Reg. No. 1014 — R/F 0500803 — Valor ₡ 375.00

Diez y cuarenta y cinco minutos de la mañana del día quince de Marzo del corriente año,

lugar este Juzgado subastarase lote de terreno urbano con sus correspondientes mejoras situado en la urbanización "Altamira Tercera Etapa" de esta ciudad, con una extensión de quinientos ochenta y siete metros cuadrados con cincuenta y ocho centésimas de metro cuadrado, equivalente a ochocientos treinta y tres varas cuadradas y dos centésimas de varas cuadrada, dentro de los siguientes linderos: Norte: cuarenta y un metros y noventa y siete centímetros, lote número 315; Sur: cuarenta y un metro con noventa y siete centímetros, lote número 316-A; Este: catorce metros, lote número 234; y Oeste: catorce metros, desvío Marconi. Inscrita bajo el No. 68, 128; Tomo 1145; Folio 131, Asiento 2o.

Base: Cuatrocientos Treinta Mil Trescientos Ocho Córdoba.

Posturas: Estricto Contado.

Ejecuta: Banco de la Vivienda de Nicaragua al señor Raúl Saravia Lacayo.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, a los veintiun días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — Antonio Hernández Palacios, Secretario.

3 1

Reg. No. 976 — R/F 0499601 — Valor C\$ 300.00
Cinco p.m., diecisiete de Marzo corriente año, local este Juzgado, subastarase inmueble urbano situado en Residencial "Bello Horizonte". Lote No. N-IV-115 al Oriente de esta ciudad Lindando: Norte, Lote No. 105; Sur, Calle No. 12; Este, Lote No. 116; y Oeste, Lote No. 114. Inscrito No. 70.902, Tomo 1.200, Folios 263, Asiento 3ro. Sección de Hipotecas, Registro Público de Managua.
Base Subasta: Ciento Setenta Mil Cuarentiocho Córdoba Netos (C\$170.048.00). Estricto Contado.

Ejecuta: Banco Inmobiliario de Nicaragua S. A., a Martha Lorena y Silvia Elena Meyer Suñer.

Dado Juzgado Segundo Civil del Distrito. — Managua, once de Febrero de mil novecientos ochenta y tres. — Luz Marina Vásquez Mejía., Juez Segundo Civil del Distrito de Managua.

3 1

Reg. No. 977 — R/F 0488100 — Valor C\$ 300.00
Cuatro p.m., diecisiete de Marzo corriente año, local este Juzgado, subastarase inmueble urbano situado en Residencial Bello Horizonte al Oriente esta ciudad. Lote Número A-V-5. Lindando: Norte, Lote No. 4; Sur, Lote No. 6; Este, V Etapa de la Urbanización; y Oeste, Avenida Número Uno. Inscrito No. 75.405, Tomo 1.292, Folio 145/6, Asiento 1ro. Sección de Hipotecas, Registro Público de Managua.

Base Subasta: Trescientos Treintidós Mil Doscientos Veinte Córdoba (C\$332.220.00). Estricto Contado.

Ejecuta: Banco Inmobiliario de Nicaragua S. A., a Huang Tung.

Dado Juzgado Segundo Civil del Distrito. — Managua, once de Febrero de mil novecientos ochenta y tres. — Luz Marina Vásquez Mejía., Juez Segundo Civil del Distrito de Managua.

3 1

Reg. No. 978 — R/F 0488099 — Valor C\$ 375.00
Tres p.m., diecisiete Marzo corriente año, local este Juzgado, subastarase inmueble urbano situado en el radio central de la ciudad de Rivas. Lindando: Norte, Terreno que fue de doña Irma Talavera hoy de Familia Lacayo; Sur, Calle del Comercio; Este, Calle y Oeste, Sucesores de Don Carlos Lacayo. Inscrito No. 4.035, Asiento 3ro. Folios 23 y 24, Tomo 220. Sección de Hipotecas del Registro Público de Rivas.

Base Subasta: Ochenta y Nueve Mil Cuatrocientos ochentitrés Córdoba con Treinticuatro

Centavos (C\$89.483.34). Más Intereses y Costas de Ejecución. Estricto Contado.

Ejecuta: Banco Inmobiliario de Nicaragua S. A., como Cesionario de los Derechos y Obligaciones constituidas por Armando López Prado a favor del Banco Nicaragüense.

Dado Juzgado Segundo Civil del Distrito. — Managua, once de Febrero de mil novecientos ochenta y tres. — Luz Marina Vásquez M., Juez 2do. Civil del Distrito de Managua.

3 1

Títulos Supletorios

Reg. No. 932 — R/F 0457297 — Valor C\$ 75.00
Pedro José Rivera Gradis, supletorio urbano Ocotál, limitado: Norte, Sara de Pérez; Sur, calle, José Liberato Vallecillo; Oriente, María Eugenia Martínez; Occidente, Silma Bermúdez.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Ocotál, doce Febrero, 1983. — J. L. Jarquin C. Secretario.

3 1

Reg. No. 936 — R/F 0399364 — Valor C\$ 150.00
Prudencia Landero de Díaz, solicita Título supletorio casa-solar urbano, situado Barrio El Calvario, esta ciudad. Area: un mil ochentiocho punto setentiuna centésimas de varas y fracción. Lindante: Norte, Antonio Rivas; Sur: Fidelia Solis; Oriente: Victoriana Altamirano; Poniente: Candida R. Santamaria.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Chinandega, diecinueve de Mayo de mil novecientos ochentidós. — Norma Gómez Valle, Secretaria.

3 1

Reg. No. 937 — R/F 0399567 — Valor C\$ 150.00
Agustina Canales Castillo, solicita Título supletorio predio urbano, ubicado Somotillo. Area: Doscientas noventa varas cuadradas y noventisiete pulgadas Lindante: Norte, Sucesión de Benjamín Rivas y Hortencia Rivas; Sur: calle enmedio Freddy Espinoza, hoy El Estado; Este: calle enmedio Otilio Varela; Oeste: María Canales.

Opóngase término de Ley.

Juzgado Civil de Distrito. — Chinandega, veintitrés de Agosto, mil novecientos ochentidós. — Norma María Gómez Valle, Secretaria.

3 1

Reg. No. 939 — R/F 0358118 — Valor C\$ 75.00
José Manuel Salgado López, supletorio urbano Ocotál, limitado: Norte, Perfecto Castillo; Sur, Josefina Sandoval López; Oriente, Santos Amador; Occidente, carretera, Santiago Desaycs.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotál, cinco Febrero, 1983. — J. L. Jarquin C. Secretario.

3 1

Reg. No. 940 — R/F 0372120 — Valor C\$ 75.00
Basilica Antonia Guillén Osorio, solicita supletorio urbano San Juan Río Coco. Norte, Ernestina Ramos; Sur, Oriente, Agenor Lazo; Occidente, Lupario López.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Somoto, Enero doce mil novecientos ochentitrés. — Reyna de Cano. Secretaria.

3 1

Reg. No. 941 — R/F 0372121 — Valor C\$ 75.00
Perla Marina Palma Parrilla, solicita supletorio urbano, Somoto. Norte, Petrona Aguirre; Sur, José Méndez Fiallos; Oriente, Orlando Sierra; Occidente Claudio Espinoza, calle.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Somoto, doce Enero mil novecientos ochentitrés. — Reyna de Cano Secretaria.

3 1

Reg. No. 942 — R/F 0372280 — Valor ₡ 75.00
 María Elena Pérez, solicita supletorio, urbano San Juan Río Coco. Norte, Miguel López; Sur, Narcisca Martínez; Oriente, Francisco Vilchez; Occidente, Exequiel Aguirre.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Somoto, diecinueve Enero mil novecientos ochentitrés. — Reyna de Cano, Secretaria.

3 1

Reg. No. 943 — R/F 0372279 — Valor ₡ 75.00
 Juan Ramón Calix González, solicita supletorio urbano Palacaguina. Norte, Enrique Córdoba; Sur, Pilar González, calle; Oriente, Ramón Cornejo; Occidente, Juan Iglesia, calle.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Somoto, diecinueve Enero mil novecientos ochentitrés. — Reyna de Cano, Secretaria.

3 1

Reg. No. 944 — R/F 0438459 — Valor ₡ 75.00
 Aura Marina Peña, solicita Título urbano, San Jorge, Norte, Aura Avilés, Sur, Victoria Aguilar, Oriente, calle, Poniente, Hipólito Acosta.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Rivas, diez Febrero mil novecientos ochentitrés. — G. C. de Torres, Sria.

3 1

Reg. No. 946 — R/F 0358116 — Valor ₡ 75.00
 Juan Ramón Montalván Gradiz, solicita Título supletorio urbano-Ocotal Limitado: Norte: Juana Rosales; Sur: Hilda Medina; Oriente: mediando calle predio Musio Sanabria, Occidente: Antonia Montalván.

Opónganse.

Ocotal, 5 Febrero 1983. — Juzgado Local Único. — Tere Jarquín, Sria.

3 1

Reg. No. 947 — R/F 0358115 — Valor ₡ 75.00
 Antonia Montalván López, solicita Título supletorio urbano Ocotal Limitado: Norte: Jorge Aguilar; Sur: predio Hilda Medina, Oriente: Juan Ramón Montalván; Occidente: Adolfo Huete.

Opóngase.

Ocotal, 5 Febrero 1983. — Juzgado Local Único. — Tere Jarquín, Sria.

3 1

Reg. No. 949 — R/F 0372276 — Valor ₡ 75.00
 María Luisa Zamora López, solicita supletorio urbano Somoto; Norte, José Cárcamo; Sur, Abraham Ordoñez; Este, Bertilia Muñoz; Oeste, Dagoberto Martínez.

Opónganse.

Juzgado Distrito Somoto, veinte Enero mil novecientos ochentitrés. — María Teresa Cruz, Sria.

3 1

Reg. No. 950 — R/F 0372209 — Valor ₡ 75.00
 Gloria Isabel Rivera Ortiz, solicita supletorio urbano Somoto; Norte, José Ortega; Sur, José Palacios; Oriente, Ramón Alfaro; Occidente, Silvio Mendoza.

Opónganse.

Juzgado Local Somoto, trece Enero mil novecientos ochentitrés. — María Teresa Cruz, Sria.

3 1

Reg. No. 951 — R/F 0358150 — Valor ₡ 75.00
 Juana Gloria Pérez Rodríguez, supletorio urbano Ocotal, limitado: Norte, Manuel Salgado; Sur,

Yadira Reyes; Oriente calle, Magdalena Torres; Occidente, Manuel Salgado Herrera.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotal, siete Febrero, 1983. — J. L. Jarquín C. Secretario.

3 1

Reg. No. 952 — R/F 0316137 — Valor ₡ 225.00

Alejandro Pérez Aburto: Solicita supletorio urbano, ubicado en el Municipio de San Miguelito, Río San Juan, cuyas medidas y linderos son: de treinta y tres varas de frente, por cuarenticinco varas de fondo; Norte: con propiedad del Estado; Sur: calle en medio propiedad del Estado; Este: con propiedad de Bernardo Torres; Oeste: con propiedad de Domingo Solórzano.

Opónganse.

Juzgado Único de Distrito. — San Carlos, veintiocho de Enero de mil novecientos ochentitrés. — María Esther Quiroz Chavarría, Sria.

3 1

Reg. No. 953 — R/F 0358054 — Valor ₡ 75.00

Petronilo Cardoza Blandón, supletorio urbano. Jalapa, limitado: Norte, Francisco López, Sur, calle, Flavio Colindres; Este, carretera, César Díaz Ortiz; Oeste, calle, Eusebio Castellón.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Ocotal, veinticinco Enero, 1983. — J. L. Jarquín C. Secretario.

3 1

Citaciones

Reg. No. 1011 — R/F 0500802 — Valor ₡ 150.00
 Compto. R/F 0500816 — Valor ₡ 75.00

Cítase a Socios de Bienes Raíces Sociedad Anónima para que en junta y dentro término veinte días a partir última publicación comparezcan local este Juzgado a nombrar Apoderado que los represente en juicio Ejecutivo corriente que con Acción de hacer le tiene promovido "Agencias Comerciales Ernesto Ramiro Cuadra S. A." De no comparecer procederá esta Autoridad al nombramiento del Guardador respectivo.

Dado Juzgado Segundo Civil Distrito. — Managua, dieciséis Febrero mil novecientos ochenta y tres. — Luz Marina Vásquez Mejía, Abogado y Juez Segundo Civil del Distrito Managua.

3 1

Reg. No. 996 — R/F 0499640 — ₡ 75.00
 Compto. R/F 0413409 — ₡ 150.00

Cítase a accionista Corporación Agroindustrial Sociedad Anónima, (CAINSA), y a Edmundo Ramírez Morales, para que dentro de veinte días de la última publicación de estos Edictos, se reúnan en Junta y en ella nombren apoderado suficiente para que lo represente dentro del juicio Ejecutivo entablado en su contra por el Banco Nacional de Desarrollo, bajo apercibimientos de nombrarse Guardador Ad-Litem, si no lo hacen.

Dado en el Juzgado Civil Distrito. Jinotepe, diez febrero mil novecientos ochentitrés. — César S. Velásquez Ramos, Srio.

3 1

Citaciones de Procesados

Reg 37

Por primera vez cito y emplazo al procesado Francisco Raúl Estrada Walter, de calidades ignoradas, para que dentro del término de nueve días comparezca al local de éste

Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Fraude en perjuicio de la Empresa Centro de Distribución, S. A., (CEDISA), bajo apercibimiento de declararlo rebelde, continuar la causa y nombrarle defensor de oficio, debiendo la sentencia que sobre él recaiga surtir los mismos efectos como si estuviere presente.

Recuérdase a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde éste se oculte.

Dado en el Juzgado Primero de Distrito del Crimen de Managua, a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — Dr. Félix Trejos Trejos, Juez 1º Distrito del Crimen de Managua, Marina Rau-des B., Sria. 1

Reg. 38

Por primera vez cito y emplazo al procesado: Alejandro Armando García Almendarez, de calidades ignoradas, para que dentro del término de nueve días comparezca al local de éste Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Peculado en la Empresa Nicaragüense de Alimentos Básicos, (ENABAS), bajo apercibimiento de declararlo rebelde, continuar la causa y nombrarle defensor de oficio, debiendo la Sentencia que sobre él recaiga surtir los mismos efectos como si estuviere presente.

Recuérdase a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado y a los particulares de la dednunciar el lugar donde éste se oculte.

Dado en el Juzgado Primero de Distrito del Crimen, a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — Dr. Félix Trejos Trejos, Juez Primero de Distrito del Crimen de Managua. — Marina Rau-des B., Sria. 1

Reg. 39

Por primera vez cito y emplazo al procesado Carlos Manuel Martínez Marquez, soltero comerciante, mayor de edad, y de este domicilio, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Robo con Intimidación en las Personas en Grado de Frustración en perjuicio de Almacentro y en la persona de: Francisco Rodríguez Arróliga, quien es mayor de edad, soltero, vigilante y de este domicilio, bajo apercibimientos de declararlo rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Recuérdase a las autoridades la obligación que tienen de capturar al ante referido procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintidós días del mes de febrero de mil nove-

cientos ochenta y tres, Juzgado Segundo de Distrito del Crimen de Managua. — Dra. Yolanda Huembes Ramírez, Juez Segundo de Distrito del Crimen de Managua. 1

Reg. 40

Por primera vez se cita y emplaza a los procesados Juan de Dios Vásquez Castellón, de veinticuatro años de edad, casado, del domicilio de Camoapa y Misael Córdoba Alvarado, de diecinueve años de edad, soltero, jornalero, del domicilio de El Chilamate, jurisdicción de Villa Sandino para que dentro del término de quince días comparezcan a defenderse en la causa criminal que se les instruye por el delito de Asalto y Robo en perjuicio de Gilberta Córdoba Calero de sesenta y ocho años de edad, viuda, de oficios domésticos del domicilio de Villa Sandino, bajo apercibimientos de declararlos rebelde para todos los efectos legales, elevar a plenario la causa y nombrársele defensor de oficio si no lo hacen.

Se les recuerda a las autoridades la obligación en que están de capturar a los delincentes y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculten.

Dado en el Juzgado de Distrito, Ramo Criminal, Acoyapa, doce de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — Ronald Duarte Sevilla, Juez de Distrito del Crimen. — Peter Sirias Bravo, Secretaria.

Es conforme. Acoyapa, doce de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — Peter Sirias Bravo, Secretaria. 1

Reg. 41

Por segunda y última vez cito y emplazo a los procesados Alejandro Abel Norori y Félix Pedro Ríos Calero, ambos mayores de edad, solteros, mecánico el primero, carpintero el segundo y de este domicilio, para que dentro del término de quince días concurran a este despacho a defenderse de la causa que se les sigue por el delito de Robo en perjuicio de Jabonería América, bajo apercibimientos de dictar la Sentencia de Derecho correspondiente recaída sobre ellos, surtiendo los mismo efectos como si estuvieran presente.

Recuérdase a las autoridades la obligación que tienen de capturar a los antes dichos procesados, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se ocultan.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y tres, Juzgado Segundo de Distrito del Crimen de Managua. — Dra. Yolanda Huembes Ramírez, Juez Segundo de Distrito del Crimen de Managua.